

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) DE LA JUNTA  
INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA  
DEL RÍO AYUQUILA**

**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b> Coordinador de Planeación		<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b> Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (OPD).
<b>REPORTA A</b> Director de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.		<b>SUPERVISA A</b> En ausencia del Director a: Coordinador de Proyectos. Jefe de Proyectos. Coordinador Administrativo.  Directamente al Jefe de Proyectos, además de trabajar de forma conjunta con todos ellos.
<b>PLAZA</b> Confianza	<b>FECHA</b> Agosto 2007	Vigencia 2019

**PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO**

Será el encargado de elaborar, planear y programar estudios, proyectos y programas requeridos por los municipios del OPD y así cumplir con sus objetivos. Para el cumplimiento de sus funciones requiere tener título de licenciatura y una experiencia mínima de 5 años.

**PRINCIPALES RESPONSABILIDADES**

1. Realizar, elaborar, planear y programar estudios, proyectos y programas requeridos por "LOS MUNICIPIOS" y "LA JUNTA", para el mejoramiento del medio ambiente y cumplir los objetivos, facultades y atribuciones de ésta.
2. Elaborar los estudios, proyectos y programas que le sean encargados por el Consejo de Administración.
3. Dictaminar y emitir opinión sobre los estudios, proyectos y programas que "LOS MUNICIPIOS" quieran implementar y/o que soliciten a la "LA JUNTA" para su aplicación.
4. Coordinar la elaboración, revisión, actualización y aplicación de los manuales de operación y/o funcionamiento de las distintas áreas de "LA JUNTA", junto con la Coordinación Administrativa.
5. Elaborar las bases y/o términos de referencia que regirán la contratación de bienes, servicios, estudios, proyectos y programas requeridos por "LA JUNTA" y "LOS MUNICIPIOS" en materia de medio ambiente para que sean analizadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
6. Coordinar el trabajo de campo que se realice en los proyectos, programas y estudios que se contraten para que sean implementados en "LOS MUNICIPIOS".
7. Realizará las gestiones y trámites de "LA JUNTA" con "LOS MUNICIPIOS", informando de éstas al Director.

8. Supervisar de manera directa el trabajo de campo que realice el Jefe de Proyectos.
9. Supervisará al trabajo del personal eventual contratado por "LA JUNTA", informando al Director.
10. Será la responsable de dar seguimiento a la gestión de acuerdos y trámites con las autoridades municipales y demás grupos sociales con que tenga relación "LA JUNTA".
11. En caso de ausencia del Director de "LA JUNTA", será el encargado del despacho de éste.
12. Las demás que consideren pertinentes el Consejo de Administración y el Director general.

### TÍTULO DEL PUESTO

Coordinador de Planeación de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

### MANEJO DE RELACIONES

Para el desarrollo de sus funciones requiere mantener contacto

CON:	PARA:
Autoridades de los 10 municipios de la cuenca del río Ayuquila.	Para el diseño e implementación de proyectos, programas y estudios técnicos.
Representantes de los gobiernos estatales y federal.	Apoyar al Director en la gestión de financiamientos en dinero y en especie, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones ambientales y económicas de la cuenca y sus municipios que se localizan en ella.
Organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales (universidades públicas, organizaciones no gubernamentales).	Elaborar opiniones sobre los estudios, proyectos y programas que los municipios quieran implementar.
	Elaborar los términos de referencia que regirán la contratación de bienes, servicios, estudios, proyectos y programas requeridos por el OPD.
	Responsable de la planeación de las actividades del OPD en los municipios.
Todas las áreas de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.	Realización de trabajo de campo, para coordinar la planeación y evaluación de las de actividades a implementar.

### DIMENSIONES

Información confidencial que maneja

Responsabilidad por

La ejecución y supervisión de los proyectos,

	<p>programas y estudios que se implementen.</p> <p>Responsable de la planeación de actividades del OPD.</p> <p>Asesora al Director en la elaboración del Programa Operativo Anual del OPD.</p> <p>Su régimen laboral según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia será regido por el artículo 123; apartado A, fracción XXXI; inciso b, subinciso 1. Es decir, serán regidos por la Ley Federal del Trabajo.</p>
<p><b>Riesgo de trabajo</b></p>	<p>Trabajo de campo, por tanto existe el riesgo de sufrir un accidente de tipo automovilístico, agresiones físicas y verbales, por individuos, por el trabajo de campo que se desempeña, mismo que se puede desarrollar en áreas lejanas y riesgosas.</p>